



MAT.: REGISTRA CONCURRENCIA A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD "ACHS".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 08 MAR 2018

DECRETO N°

VISTOS: 1542 ¹⁴/₁₀ ¹⁰/₁₄

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Certificado de concurrencia al servicio de la Asociación Chilena de Seguridad "ACHS" presentada por la funcionaria la Señora Leticia Berríos Pincheira profesora de Educación Física, del Colegio Carlos Alessandri de la Ilustre Municipalidad Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese certificado de concurrencia en la Asociación Chilena de Seguridad de la funcionaria del departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº de Días	desde	Hasta
1	Leticia Berríos Pincheira		01 día	01.03.2018	01.03.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JLYM/PRMMU.C/EAAG/mavm.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1566
FECHA RECEPCIÓN: 06 MAR 2018
FECHA SALIDA: 07 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°